

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 2 de Diciembre de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	O/O		O/O	O/O	Fechas	O/O				Pesetas	O/O
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
1-12-925	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	99,45		30-11-925	581,50	Banco de España.....	500			678 00
1-12-925	99,60	> E, de 25.000 > >	99,45		28-11-925	220,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos...	500			
1-12-925	99,60	> D, de 12.500 > >	99,35		30-11-925	397,00	Banco Hipotecario de España...	500			
1-12-925	99,70	> C, de 5.000 > >	99,40		2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
1-12-925	99,70	> B, de 2.500 > >	99,40		30-11-925	170,00	Banco Español de Crédito.....	250			
1-12-925	99,75	> A, de 500 > >	99,40		1-12-925	148,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	148,00	
1-12-925	99,50	> G, de 100 > >	99,00		30-11-925	412,00	Unión Española de Explosivos...	100			
1-12-925	99,50	> H, de 200 > >	99,00		27-11-925	110,00	Socied. Gral. Azu- carera España.....	500		110,50	
27-11-925	99,50	En diferentes series.....			1-12-925	43,00	Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estimulado.</i>			3-11-925	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
30-11-925	82,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,50		30-11-925	301,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		408,50	ptas.
1-12-925	82,80	> E, de 12.000 > >	82,50		1-12-925	410,50	Idem Norte de España.....	475		51,00	
30-11-925	83,20	> D, de 6.000 > >	83,00		30-11-925	50,50	Banco Español Rio de la Plata.	100 pesos			
1-12-925	83,50	> C, de 4.000 > >	83,25				OBLIGACIONES				
1-12-925	83,50	> B, de 2.000 > >	83,40		25-11-925	380,00	Bonos del Banco de España...	500			
1-12-925	83,75	> A, de 1.000 > >			1-12-925	91,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		
30-11-925	86,50	> G, de 100 > >			1-12-925	98,15	Idem id. id.....	500	5	91,00	
30-11-925	86,50	> H, de 200 > >			1-12-925	108,80	Idem id. id.....	500	6	98,25	
3-11-925	84,50	En diferentes series.....			1-12-925	77,90	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	5	108,80	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			25-11-925	93,00	Idem Norte de España.....	500	4 1/2		
30-11-925	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			22-9-925	80,10	F. C. M. Z. A. Va- lledón a Ariza.....	500	7		
30-11-925	87,50	> D, de 12.500 > >			23-9-925	70,75	Idem Norte de España.....	500	3		
1-12-925	88,00	> C, de 5.000 > >	88,00		6-10-925	67,50	Idem Norte de España.....	500	3		
1-12-925	88,00	> B, de 2.500 > >	88,00		23-11-925	86,00	Idem Norte de España.....	500	3		
1-12-925	88,00	> A, de 500 > >	88,00		18-5-921	53,00	Idem Norte de España.....	500	3		
25-8-925	88,00	En diferentes series.....			31-12-924	63,15	Idem Norte de España.....	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			28-5-925	64,00	Enero de 1905.....	500			
1-12-925	92,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					Ayuntamiento de Madrid.				
1-12-925	93,00	> E, de 25.000 > >			27-11-925	93,00	Obligaciones.....	500			
30-11-925	92,75	> D, de 12.500 > >	93,00		27-11-925	96,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
1-12-925	92,80	> C, de 5.000 > >	93,00		1-12-925	87,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
1-12-925	92,80	> B, de 2.500 > >	93,00		1-12-925	87,25	Idem id. 1918.....	500			
1-12-925	92,80	> A, de 500 > >	93,00		11-11-925	96,50	Cédulas del Ensanche.....	500			
27-10-925	95,00	En diferentes series.....					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			4 por 100 perpetuo al contado.....	408,400				PARIS, a la vista, cheque, 125.000 francos a 27,15 pesetas por 100 francos.	
30-11-925	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,05		Idem fin corriente.....	»				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 34,20 pesetas una.—1.000 a 34,19.—1.000 a 34,18	
30-11-925	92,75	> E, de 25.000 > >			Idem fin próximo.....	»				NEW-YORK, a la vista, cheque, 7.500 dollars a 7,95 pesetas uno.	
1-12-925	92,75	> D, de 12.500 > >			4 por 100 amortizable.....	139,000					
1-12-925	92,75	> C, de 5.000 > >	93,00		5 por 100 amortizable.....	23,500					
1-12-925	92,75	> B, de 2.500 > >	93,00		Acciones del Banco de España.....	10,000					
1-12-925	92,75	> A, de 500 > >	93,00		Idem del Banco Hipotecario.....	»					
18-11-925	92,80	En diferentes series.....			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»					
					Azucarera.—Preferentes.....	54,500					
					Idem.—Ordinarias.....	»					
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	94,000					
					Idem id. al 6 %	4,500					

Gaceta de Madrid.—Núm. 337 3 Diciembre 1925 Anexo núm. 1.—Página 473

SUBASTAS**REGIMIENTO DE INFANTERÍA ORDENES MILITARES, NÚMERO 77**

Debiendo celebrarse concurso para la adjudicación del suministro del fluido eléctrico del Cuartel de Santocildes a las diez horas treinta minutos del día 12 de Diciembre de 1925 y para cumplimentar lo preceptuado en el artículo 48 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1914, se hace saber por el presente anuncio que los pliegos de condiciones podrán examinarse en la Oficina de Mayoría, de nueve a trece horas, los días hábiles, hasta el del concurso.

Astorga, 28 de Noviembre de 1925. El Capitán Mayor accidental, Ricardo García.

S—2138

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Pescueza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres; Escuela unitaria para Maestra, 584 habitantes, vacante el 28 de Octubre de 1925, por traslado.

Garrovillas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 6.109 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Riolobos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres; Escuela unitaria para Maestro, 1.456 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Aldeanueva de la Vera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 2.388 habitantes, vacante el 8 de Noviembre de 1925, de nueva creación.

Alcántara, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 3.859 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por jubilación.

Huertas de Animas, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela desdoblada para Maestra, 3.161 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Serrejón, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela unitaria para Maestra, 1.251 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Robledillo de la Vera, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela unitaria para Maestra, 642 habitantes, vacante el 8 de Noviembre de 1925, de nueva creación.

La Cumbre, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela

unitaria, número 2, para Maestra, 2.306 habitantes, vacante el 8 de Noviembre de 1925, de nueva creación.

Aldeanueva de la Vera, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 2.388 habitantes, vacante el 8 de Noviembre de 1925, de nueva creación.

Guijo de Galisteo, Ayuntamiento de Trujillo, provincia de Cáceres; Escuela unitaria para Maestra, 803 habitantes, vacante el 12 de Noviembre de 1925, por traslado.

Cáceres, 12 de Noviembre de 1925. El Jefe de la Sección, Federico Calvo.

P—1030

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Talaixá, Ayuntamiento de Oix, provincia de Gerona; Escuela mixta para Maestra, 107 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Ultramar, Ayuntamiento de Foixá, provincia de Gerona; Escuela mixta para Maestra, 318 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

La Bisbal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona; Escuela graduada (Dirección), Maestra, 4.631 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Juinyá, Ayuntamiento de Parroquia de Besalú, provincia de Gerona; Escuela mixta para Maestra, 129 habitantes, vacante el 2 de Noviembre de 1925, por traslado.

Cantallops, Ayuntamiento de Cantallops, provincia de Gerona; Escuela unitaria para Maestro, 615 habitantes, vacante el 3 de Noviembre de 1925, por traslado.

San Feliu de Guixols, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona; Escuela de párvulos, número 2, para Maestra, 10.023 habitantes, vacante el 10 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Gerona, 11 de Noviembre de 1925. Por el encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Moure.

P—1631

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Anaya, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 263 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

Laguna Rodrigo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 253 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

Lastras del Pozo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 259 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

Turrubuelo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 181 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

Veganzones, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 692 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

Segovia, 12 de Noviembre de 1925.— Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, E. Tamayo.

P—1632

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Alcacer, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.594 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por jubilación.

Picasent, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.913 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por jubilación.

Paterna, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 4.667 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Valencia, Ayuntamiento Rey Don Jaime; dirección de graduada para Maestra; 177.108 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Tilaguas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.556 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Barcheta, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.353 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Torre Baja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 821 habitantes; vacante el 6 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Alborache, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.024 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Ollería, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2 para Maestra; 3.659 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1925 por traslado voluntario.

Valencia, 11 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—1631

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado la póliza número 13.650 P., que libró la Previsión a doña Luisa Arias y Calero de Manzanares, en 26 de Septiembre de 1893, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Compañía, dentro

718.731	a	40	10
719.431	a	40	10
721.691	a	700	10
724.891	a	900	10
729.511	a	20	10
731.271	a	80	10
734.971	a	80	10
737.801	a	10	10
739.371	a	80	10
739.941	a	50	10
740.791	a	800	10
743.431	a	40	10
746.491	a	500	10
747.941	a	50	10
748.021	a	30	10
749.901	a	10	10

Total..... 2.360

Las Cédulas amortizadas cuya numeración antecede se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Marzo de 1926, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925.—
El Secretario, Eduardo Ledero Méndez. X—3461

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADEA

En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula segunda de la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias 7 por 100 de esta Sociedad, fecha 4 de Diciembre de 1922, se sortearán en el domicilio social plaza de Canalejas, 3, primero, el día 12 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, 199 obligaciones que corresponden amortizar en el corriente año.

El acto, que será público, se celebrará con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adamez y Horcajuelo.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925.—
Un Consejero, A. Bastos. X—3456

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

El próximo día 15, a las seis de la tarde, y ante el Notario D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, se verificará el sorteo de las 86 obligaciones hipotecarias que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Enero de 1926.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación, por si desean concurrir al acto, que tendrá lugar en esta Corte, en su domicilio social, plaza de Isabel II, número 6 (Real Cinema).

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925.—
El Consejero Gerente, Antonio Armentá. X—3463

SOCIEDAD ANONIMA MULLERAS DE VALDERRUEDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general

extraordinaria para tratar en la misma sobre la disolución de la Sociedad.

Dicha Junta general extraordinaria se celebrará el día 23 de Diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, en la calle de Serrano, número

9, piso segundo izquierda, de esta Corte.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925.—
El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Moratalla. X 3464

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACIÓN EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1925

	31 Octubre 1925	30 Noviembre 1925
ACTIVO		
Accionistas	17.500.000,00	17.500.000,00
Caja y Banco de España	5.227.264,52	3.320.261,76
Cartera de efectos	8.417,87	3.039,40
Cartera de valores	28.063.323,26	27.848.678,26
Préstamos sobre valores y dobles	27.958.000,04	27.649.056,26
Créditos sobre valores	5.864.842,06	6.337.337,63
Cuentas corrientes	903,68	903,68
Inmueble de la Sociedad	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	744.290.693,68	752.823.290,78
Préstamos a corto plazo para construcción	10.848.000,60	10.616.000,00
Préstamos a Corporaciones	401.255,45	401.255,45
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios	10.219.400,04	8.427.405,98
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	15.136.920,80	19.030.462,70
Deudores prestatarios	76.687,11	174.050,41
Fincas en Secuestro	279.277,40	378.621,33
Fincas adjudicadas al Banco	675.504,63	648.357,50
Compradores de fincas del Banco	636.172,47	630.223,90
Varios	2.100.248,70	1.420.242,40
	871.838.400,90	879.780.877,72
Valores en depósito	497.728.480,52	528.643.278,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.369.566.881,42	1.408.424.156,24
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	9.201.159,67	9.201.159,67
Previsiones o Reservas facultativas	4.500.000,00	4.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	1.600.000,00	1.600.000,00
Cuentas corrientes	19.188.287,59	15.365.478,56
Cédulas hipotecarias	740.692.171,14	747.003.911,18
Cédulas por amortizar	432.328,86	1.186.088,82
Intereses y amortización por pagar	1.763.305,50	1.471.630,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	6.624.150,00	9.940.741,66
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo	23.624.635,52	22.821.046,68
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo	1.619.682,62	1.646.248,00
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	31.532,79	126.575,22
Entregas a cuenta de semestres	496.544,09	484.429,44
Varios	4.704.391,60	6.230.308,13
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores	77.305,88	77.305,88
Ejercicio de 1925	7.291.202,64	8.025.952,96
	871.838.400,90	879.780.877,72
Acreedores por valores en depósito	497.728.480,52	528.643.278,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.369.566.881,42	1.408.424.156,24

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 30 de Noviembre de 1925.—El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º R.º: El Gobernador, Luis María Lorente. X—3462

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LEGRIN

En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula segunda de la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Sociedad, fecha 19 de Diciembre de 1921, se sortearán en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, primero, el día 12 de Diciembre, a las once de la mañana, 16 obligaciones que corresponde amortizar en el corriente año, al tipo de 600 pesetas.

El acto, que será público, se celebrará con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adanez y Horcajuelo.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1925.—
Un Consejero, Vizconde de Rosinollano.
X—3459

"LA ALIANZA DE SANTANDER",**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS**

Con arreglo al artículo 9.º de los Estatutos, y por acuerdo de la Junta Administrativa, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre actual, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de La Unión y El Fénix Español, calle de Alcalá, número 43, Madrid.

Con arreglo a los artículos 14 y 30 de los Estatutos, el orden del día será el siguiente:

1.º Gestión de la Junta Administrativa y examen de la situación actual de la Compañía.

2.º Propuesta de la Junta, en vista de aquella, de disolución y liquidación de la Compañía.

Con arreglo a los artículos 11 y 12, los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones o resguardos acreditativos, con tres días de anticipación, al menos, al señalado para la Junta, en los sitios siguientes: En Barcelona, en la Caja de la Compañía, paseo de Colón, número 11; en Santander, en el Banco Mercantil, y en Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 2 de Diciembre de 1925.—
El Presidente de la Junta Administrativa, Luis Alvarez de Estrada.
X—3465

JUNTA REGIONAL DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL, DE BILBAO

Se hallan vacantes las plazas de Profesor Auxiliar numerario de las asignaturas de Teoría general de las máquinas y Teoría especial de las máquinas, primer curso, y Cálculo integral y Mecánica racional en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Estas plazas se proveerán por concurso entre Ingenieros Industriales con título expedido por las Escuelas de Barcelona, Bilbao o Madrid, según lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Octubre de 1923.

El sueldo de entrada es de 4.000 pesetas anuales, con aumentos de 325 pesetas por quinquenios, y se satisface por la Junta Regional de Enseñanza Industrial de Bilbao.

El nombramiento ha de hacerse por

el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán solicitarlo en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, dirigiendo sus instancias, con los documentos justificativos de su aptitud legal y los que estimen pertinentes como alegación de méritos, al Ilmo. Sr. Delegado Regio, Presidente de la Junta Regional de Enseñanza Industrial de Bilbao (Escuela de Ingenieros Industriales).

Bilbao, 27 de Noviembre de 1925.—
El Delegado Regio, Alfonso de Churrua.
X—3455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos sobre secuestro y posesión interina, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Astilleros Burell y Pesquerías de Cataluña, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente

Finca.—Finca en Barcelona y su calle de la Garrotxa, sin número, haciendo esquina y vuelta a la calle de Martí Eixalá, esquina y vuelta también al pasaje de Oriente y chaflán a la calle del Olivo. Comprende el terreno una superficie de 10.866 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 277.649 palmos 87 centésimas, también cuadrados, de los que existen unos 3.980 metros o 105.350 palmos 60 centésimas, y el resto destinado a patio. Sobre dicha superficie se han edificado seis grandes naves o cuadras y dos chalets, que éstos se componen de una sola planta, con vivienda para los administradores.

Dicha subasta, para la que servirá de tipo la cantidad de 340.000 pesetas, se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Barcelona, el día 31 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha suma y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

2.º Si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

3.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.º Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deslinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis López.

X—3457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPIICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos de secuestro que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Cuevas y Monse, saca a la venta en pública subasta, por el precio de 370.000 pesetas.

Una casa, situada en Madrid, calle de Abascal, antes Buenos Aires, número 10 de gobierno provisionalmente, manzana número 132 del ensanche de esta villa, de 441 metros con 77 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.620 pies 14 decímetros cuadrados.

Por consecuencia de obras que se están realizando en ella, consta de seis plantas y un ático y de cuatro patios.

Linda: por su fachada, al Norte, en línea de 27 metros 42 centímetros, con la calle de Abascal; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea normal de 20 metros 50 centímetros, con finca de D. Rafael Balanzart; por la espalda, al Sur, formando ángulo obtuso con el precedente, 9 metros 85 centímetros, con solar que fué de D. Pascual Esparducer y después adquirieron los herederos de D. Miguel Rosado Ruiz, y por la izquierda, al Este, en línea normal de 33 metros 14 centímetros, con casa de propietario cuyo nombre se desconoce, cerrándose con esta línea el perímetro del solar y uniéndose ella a la de fachada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada, que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de Juzgado, el 10 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de audiencia, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas

o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Noviembre de 1925.
El Secretario, José María de Antonio.—
V.º B.º: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—3456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALENCIA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que con ese carácter entiendo en expediente de suspensión de pagos, a instancia de D. Enrique Bravo Quiros, mayor de edad, casado, zapatero, con tienda abierta bajo el título La Barcelonesa, y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Pedro Ovejero, y por auto de hoy le declaré en estado de suspensión de pagos, considerándole como insolvente provisional por ser el activo superior al pasivo, y como hasta ahora continuarán intervenidas todas las operaciones del suspenso, y convocar a junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de

Justicia, el día 20 de Enero de 1926, a las diez de la mañana, y hasta ese día, el Secretario judicial, Sr. Páramo, tendrá a disposición de los acreedores o de sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria presentada por el suspenso, el balance, relación del crédito que tiene derecho de abstención, con arreglo a los artículos 15 y 22 de la ley de 26 de Julio de 1922, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas o impugnar los acreedores, hasta los quince días anteriores al señalado, los créditos incluidos indebidamente, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que gocen del derecho de abstención, y los que se crean omitidos pueden pedir su inclusión en la lista o el aumento de su crédito si consideran injusta la omisión o equivocada la cifra, previa la tramitación y prueba señaladas por aludida ley.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, por medio de edictos, con el fin de que tal convocatoria llegue a conocimiento de los interesados, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a 27 de Noviembre de 1925.—El Juez, Emilio Lacalle.
El Secretario, Isidoro Páramo.

X—3456

JUZGADO MUNICIPAL DE CABRA

En virtud de la demanda de juicio verbal civil que ha formulado ante este Juzgado municipal de Cabra (Córdoba) D. Juan Quero Hiestrosa, contra doña Carmen Castillo Muñoz, como derechohabiente de D. Antonio Castillo Martínez, y contra las personas ignoradas que puedan tener derecho sobre una sala baja de la casa número 33 de la calle del Tejar, de esta ciudad, a la izquierda entrando en la misma, cuya declaración e inscripción de dominio pretende el actor por su demanda, citándose y emplazándose por el presente a dichas personas ignoradas, para que dentro del término improrrogable de catorce días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle Juan Ulloa, sin número, el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las diez y seis, en que tendrá lugar la celebración del juicio verbal acordado: bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cabra, 25 de Noviembre de 1925.—
El Juez municipal, Juan Cruz.—El Secretario, Jesús de la Concha.

X—3460

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.